



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL CALDAS DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial de La Dorada, Caldas, requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Pecuario y Agroempresarial de La Dorada, Caldas, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este *Centros de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

17_9515_73 PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL Y LA ZONA DE INFLUENCIA, APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL ÁREA DE:

AREA A CONTRATAR	CANTIDAD
TECNOLOGIAS AGRICOLAS-PRODUCCION AGROPECUARIA.	2
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Y TRANSFORMACIÓN	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.	4
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES, TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	4
ÁREA DE INSTALACIONES DE REDES ELECTRICAS DOMICILIARIAS.	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y SISTEMAS	5
DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	1
ÁREA DE ANIMACIÓN Y OPERACIÓN TURISTICA	1
ÁREA ELABORACION DE AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	1



Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, en el mes enero de 2023.

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Director SENA REGIONAL CALDAS

VoBo. Luis Adolfo Gómez Quintero, Coordinador Grupo Gestión Talento Humano



Proyectó: Milena Andrea Ostos Acuña – Coordinadora Administrativa

Revisó: Milton Hernando Pérez Ordoñez – Subdirector

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector